



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA,

29 Mayo 2015

VISTO la Nota Informe N° 14691/15 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al "2° **Foro de Innovación Social**", en el marco del Programa **InnovaRíoGrande**, organizada por el Área Innovación, Planificación y Gestión Pública a través de la Dirección de Laboratorio de Proyectos, dependiente del Municipio de Río Grande.

Que el mismo se llevó a cabo los días veintisiete (27) y veintiocho (28) de mayo del corriente año, en la ciudad de Río Grande, contando con una carga horaria de dieciséis (16) horas reloj.

Que este encuentro tiene como objetivo impulsar en los jóvenes los procesos creativos, de innovación y diseño para el cambio social, poniendo en marcha una experiencia de dinamización de proyectos tractores, cuya finalidad es la transformación de territorio a través de iniciativas que partan desde la ciudadanía, utilizando como herramientas la innovación y la tecnología con una importante labor de interacción con el entorno más cercano.

Que los contenidos a trabajar son la Innovación Social, Labs de cambio, Tecnología y Cultura Emprendedora.

Que entre las temáticas a abordarse encuentran las capacidades del innovador social, herramientas para introducir la innovación: Técnicas individuales y grupales, ideas tecnológicas con impacto social, responsabilidad social y consumo responsable entre otras.

Que dicha foro se encuentra destinado a jóvenes de Nivel Secundario, Terciario y Universitario.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "2° **Foro de Innovación Social**", en el marco del Programa **InnovaRíoGrande**, organizada por el Área Innovación, Planificación y Gestión Pública a través de la Dirección de Laboratorio de Proyectos, dependiente del Municipio de Río Grande, que se llevó a cabo los días veintisiete (27) y veintiocho (28) de mayo del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1021

/2015.-

G.T.F.
H. JB
R. JB
A.

Lia Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur